

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL No. 0010-2004-CR**

Siendo las quince horas con treinta minutos del día veinte del mes de Octubre del año dos mil cuatro, se reunieron en la Sede del Gobierno Regional del Callao sito en Av. Faucett S/N Callao, los Miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, bajo la Presidencia del Sr. Rogelio Canches Guzmán, el Vicepresidente Regional Sr. Fernando García Huby y los Señores Consejeros Regionales Sra. Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas, Sra. Marisol Vega Brañez, Sra. Consuelo Roque Cancino, Lic. Antonio Ferrari Rueda, Lic. Martha Bernuy Neira y Sra. Juana Oliva Sernaqué, Dra. Rocio Weiss Pastor Secretaria del Consejo Regional; se contó además con la presencia del Jefe del Gabinete de Asesores ~~Doctor Alberto Massa Gálvez, del Doctor Harold Angulo Cárdenas,~~ a invitación del Señor Presidente, a fin de tratar la siguiente agenda:

- a) Autorización de Viaje al Señor Presidente del Gobierno Regional a la Quinta Ronda de Negociaciones para el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica a llevarse a cabo en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador.
- b) Moción de Orden del Día sobre modificatoria a artículos del Reglamento de las Audiencias Públicas Regionales del Callao.
- c) Exposición de la Secretaría del Macro Proyecto Pachacútec sobre avances de gestión.
- d) Pedido de Censura al Señor Gerente General Regional.

La Secretaria del Consejo Regional, procedió a dar lectura a la Convocatoria de la presente Sesión.

**I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

El Señor Presidente Rogelio Canches Guzmán manifiesta que habiendo sido distribuido entre los Señores Miembros del Consejo Regional, el texto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 009-2004-CR celebrada el día 30 de Setiembre del 2004, propone al Pleno se omita la lectura de la misma y se proceda a la votación correspondiente; la misma que es aprobada por unanimidad.

**II.- DESPACHOS**

1. La Secretaria dio lectura al Memorandum N°271-2004-REGION CALLAO-GGR cursado por el Señor Gerente General Regional Luis Alvarado Gutiérrez referente a la Moción de Orden del Día presentada por el Señor Consejero Regional Francisco Villavicencio Cárdenas, documento mediante el cual remite el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de Diciembre del 2003 del Gobierno Regional del Callao.  
El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para el dictamen correspondiente.
2. La Secretaria dio lectura al Memorandum N° 276-2004-REGION CALLAO/GGR cursado por el Señor Gerente General Regional Luis Alvarado Gutiérrez, documento mediante el cual remite el Proyecto de Ordenanza Regional sobre los Proyectos Piloto Nuevo Pachacutec y Especial Ciudad Pachacutec.  
El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para el dictamen correspondiente.
3. La Secretaria dio lectura al Oficio N° 116-2004-REGION CALLAO/GRNGMA cursado por la Señorita Lucia Ledesma Gerente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, documento mediante el cual informa que se ha verificado la denuncia efectuada por la Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino sobre la contaminación que viene ocasionando el traslado de residuos fecales a la Laguna de Oxidación que posee SEDAPAL en Ventanilla, habiendo solicitado la Gerencia General Regional mediante Oficio N° 457-2004-REGION CALLAO/GGR al Gerente General de SEDAPAL la inmediata solución del problema ambiental ocasionado en el Distrito de Ventanilla.  
El Señor Presidente señala haber tomado conocimiento y dispone que la Gerencia General Regional continúe con las coordinaciones a fin de lograr el cese de la contaminación ambiental por parte de SEDAPAL.
4. La Secretaria dio lectura al Informe N° 445-2004/GOB.REG DEL CALLAO/GRDS, cursado por el Doctor Benjamin Paredes Ayala Gerente de Desarrollo Social, referente a la Moción de Orden del Día presentada por la Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino mediante la cual solicita la ejecución del Proyecto "Funcionamiento de la Casa Refugio de la Mujer Maltratada en el Callao" documento mediante el cual informa que se viene efectuando el estudio, la formulación y elaboración del citado proyecto en coordinación con MIMDES y la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao.  
El Señor Presidente señala haber tomado conocimiento y dispone que la Gerencia Regional de Desarrollo Social continúe las coordinaciones con MIMDES y la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao, debiendo informar en forma permanente a la Comisión de la Mujer del Consejo Regional.
5. La Secretaria dio lectura al documento presentado por la Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez, Señor Rogelio Canches Guzmán, Señor Fernando García Huby, Señor Francisco Villavicencio Cárdenas y Señor Antonio Ferrari Rueda sobre hechos acontecidos el día 07 de Octubre del año en curso en las inmediaciones de la Audiencia Pública Regional.  
El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Estación de Orden del Día.
6. La Secretaria dio lectura al Oficio N° 048-2004-GRC-CR/MJBN/P cursado por la Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy Neira, referente a hechos acontecidos el día 07 de Octubre a la salida de la Audiencia Pública Regional.  
El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Estación de Orden del Día.

7. La Secretaria dio lectura al Oficio N° 231-2004-REGION CALLAO/CRC cursado por la Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino, documento mediante el cual solicita una reunión referente al Proyecto de Vivienda El Mirador con el Sindicato de Construcción Civil del Callao, Construcción Civil de Pachacutec, Construcción Civil de Ventanilla y Defensoría del Pueblo.

El Señor Presidente manifiesta que las empresas que ganan la buena pro son las responsables de efectuar los contratos de mano de obra, sugiriendo que por tratarse de un proyecto del Ministerio de Vivienda, los sindicatos se reúnan con los representantes de dicho Ministerio y con el Representante del Proyecto El Mirador en Pachacutec.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby expresa que no es una obra ejecutada por el Gobierno Regional sino por el Ministerio de Vivienda, pero tiene conocimiento que la Empresa ha tenido reuniones con los enunciados Sindicatos.

La Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino solicita el uso de la palabra para hacer una invocación como Consejera Representante del Distrito de Ventanilla, porque si bien es cierto se trata de una titánica obra del Gobierno Central en un pueblo tan pobre, donde el hambre y la desocupación viene generando un sentimiento de exclusión, de rechazo a sus peticiones de sumo peligro para el actual gobierno y como representante del Partido Perú Posible le preocupa que la política que se dicta para el sector social no esté llegando por lo que ha solicitado a la Presidencia Regional ser convocada a las reuniones que se sostiene con la empresa porque como Consejera debe tener conocimiento para dar información a su pueblo al cual representa y confían en su gestión. Finalmente precisa sin ánimo de confrontación entre el Gobierno y la población respecto a este macro proyecto de mil quinientas viviendas, exige una respuesta clara en consenso y que de una mesa de trabajo se vierta una información general y única a fin de evitar distorsiones que se vienen dando sobre esta construcción, por lo que continuará velando por el respeto de lo dispuesto por las Organizaciones Internacionales de Trabajo sobre las bolsas de trabajo.

El Señor Presidente toma conocimiento y delega al Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby a fin de efectuar las coordinaciones necesarias con la aludida empresa, las que serán puestas en conocimiento de la Señora Consejera Regional, precisando que es preocupación constante del Gobierno Regional del Callao que los gremios de construcción cuenten con el 40% de puestos de trabajos.

### III.- INFORMES.-

#### **DEL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL LICENCIADO ANTONIO FERRARI RUEDA.**

Hace de conocimiento del Pleno del Consejo Regional que el día de ayer 19 de Octubre se ha llevado a cabo una Reunión con catorce Instituciones Educativas de Pachacutec, las cuales solicitaron una entrevista para lo cual se coordinó con la Gerencia General Regional y la Oficina de Educación, Salud, Vivienda y Saneamiento del Gobierno Regional y se les citó para el día Miércoles 13, a las 3:00 p.m.; habiéndose contado con la presencia del Señor Presidente Regional, del Señor Gerente General Regional más no se contó con la presencia de los invitados por lo que siendo las 3.45pm se levantó la sesión y a las 4.05 p.m. se hizo presente un Representante al cual se le indicó que se le había esperado más de cuarenticinco minutos y es por ese motivo que se volvió a convocar para el día de ayer 19 de Octubre a las 9 de la mañana. Agrega el Consejero Regional que la exposición estuvo a su cargo previa coordinación con el Jefe de la Oficina de Educación, Salud, Vivienda y Saneamiento dando cuenta pormenorizada a los Directores y Representantes de las APAFAS, de lo que se ha planificado para cada una de las 14 Instituciones Educativas, contando algunas de ellas con un informe específico por lo que fueron derivados a la Gerencia Regional de Infraestructura, habiendo dichos Representantes solicitado una reunión con la Arq. Ruth Vásquez a cargo de la citada Gerencia, para lo cual el Consejero Regional y el Arq. Freddy Hernández estarán a cargo de dichas coordinaciones a fin de programar una nueva reunión a efectos de que se informe sobre los avances y habiendo existido falta de información se ha creído conveniente que a partir de la fecha en cada una de las gestiones haya dos Representantes uno de Instituciones Educativas y otro de las APAFAS para que puedan tomar conocimiento de cada una de las gestiones que realiza el Gobierno Regional en beneficio de dicho Sector y luego informar a sus representados.

Asimismo, informa que el día de ayer fue invitado por el Director Regional de Educación del Callao a una conferencia de prensa donde informó a la opinión pública que los ataques en su contra provienen de otros Directores de Instituciones Educativas que, por distintas causas han sido sancionados por su Despacho desde dos meses hasta tres años y que dentro de las causales que meritan dichas sanciones están la reincidencia, el acoso sexual, el abuso de autoridad y es por ese motivo que quizá por primera vez en la historia, la Dirección Regional de Educación ha tenido la iniciativa de informar a la colectividad el motivo por el cual algunos medios de prensa están atacando permanentemente a este organismo y aclarar que se trata de personas que han sido sancionadas, lo que será informado por dicho Director a la Presidencia Regional.

- El Señor Presidente Rogelio Canches Guzmán solicita al Señor Consejero Regional a continuar con las coordinaciones iniciadas y dispone que la Gerencia Regional de Infraestructura coordine lo antes posible la reunión solicitada por los enunciados Centro Educativos.

#### **DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL LICENCIADA MARTHA BERNUY NEIRA**

Informa al Pleno del Consejo Regional haber asistido a una reunión organizada por el CONAM, Calandria, y DIGESA para promover campañas por combustible sin azufre, señalando que básicamente existen instituciones que están realizando una serie de acciones para sensibilizar a la Comunidad y también a Altos Funcionarios sobre la

calidad de aire y de combustibles en el País que incluyen además propuestas de modificaciones a las normas; habiéndose planteado que tanto los Gobiernos Regionales como Locales efectúen Campañas de Lavado de Pulmones, solicitando que el Gobierno Regional disponga las acciones del caso a través de la Gerencia correspondiente.

El Pleno del Consejo Regional tomó conocimiento.

IV.-

**PEDIDOS.-**

**DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE REGIONAL FERNANDO GARCIA HUBY**

Pide que teniendo en cuenta el Informe efectuado por el Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda, la Presidencia haga llegar una felicitación al Señor Director Regional de Educación por las acciones realizadas e informadas en una Conferencia de Prensa, sobre los procesos administrativos y sanciones adoptadas por su Despacho para frenar la corrupción, ya que es la primera vez que se presenta un hecho así en dicha Dirección lo que debe motivar el apoyo y aliento del Gobierno Regional para que siga denunciando y sancionando estos actos que en anteriores gestiones no habían sido materia de denuncia alguna.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda expresa su adhesión al pedido formulado por el Señor Vicepresidente Regional y lo amplía en el sentido que algunos profesores sancionados acuden a una segunda instancia que es el Ministerio de Educación donde muchas veces por presiones de algunos Señores Congresistas se les disminuye la sanción, en contradicción con lo resuelto por la Dirección Regional de Educación; en los casos de acoso sexual propondría solicitar al Congreso la modificación de las normas sobre el tema quizá a través del recientemente creado Consejo Regional del Niño, Niña y Adolescentes con el fin de sancionar en forma ejemplar a aquellos profesores que incurrir en estos actos en agravio de los niños y adolescentes, toda vez que la imposición de sanciones leves permiten el retorno de esos malos profesores a sus Centros Educativos ocasionando muchas veces que sigan incurriendo en los mismos actos que denigran la noble y sacrificada Carrera Magisterial.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque considera que debe cursarse una carta de felicitación, a través de la Presidencia Regional con el fin de reconocer las acciones denunciadas que viene efectuando el Director Regional de Educación del Callao.

El Señor Presidente dispone se curse un oficio al Señor Rogelio J. Galarza Mesias, Director Regional de Educación del Callao expresando en nombre del Gobierno Regional las felicitaciones del caso, por el proceso de moralización emprendido en el sector a su cargo.

**DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL LICENCIADA MARTHA BERNUY NEIRA**

Pide citando como fundamento el texto del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de Abril del presente año, en donde el Señor Presidente insta a los Señores Miembros del Consejo Regional a canalizar a través de la Presidencia Regional los pedidos de apoyos sociales de los Distritos para su evaluación y previa comprobación de las formalidades de ley. En ese sentido, solicitaría que el Gobierno Regional establezca un mecanismo a fin de poder conocer en que aspectos puede brindar apoyo el Gobierno Regional y que éste sea de manera equitativa, lo que permitirá informar a la población por cada uno de los Distritos.

El Señor Presidente señala que se convocará a una reunión con el fin de que los Señores Miembros del Consejo Regional puedan tomar conocimiento de lo que se ha programado para el año próximo, instando a los Señores Gerentes Regionales a fin de que hagan llegar a su Despacho la información pertinente.

V.-

**ORDEN DEL DIA.-**

**1. AUTORIZACION DE VIAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO A LA QUINTA RONDA DE NEGOCIACIONES PARA EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, ECUADOR.**

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán invita al Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby a fundamentar el presente punto de agenda.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby hace uso de la palabra a fin de manifestar que mediante correo electrónico de fecha 13 de Octubre del 2004, el Señor Viceministro de Comercio Exterior y Jefe del Equipo Negociador del Tratado de Libre Comercio invita al Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao Señor Rogelio Canches Guzmán, a participar como Miembro de la Sala Adjunta en la Quinta Ronda de Negociaciones para el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica, la cual se llevará a cabo entre los días 25 y 29 de Octubre del año en curso, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador.

Expresa además que el Señor Presidente Regional ha venido asistiendo a las Rondas de Negociaciones, siendo el único Presidente Regional invitado a estos eventos oficiales, señalando además que en las anteriores Rondas se han tratado temas de importancia relacionados a Puertos y siendo Callao una Región que cuenta con Rentas de Aduanas resulta de vital importancia estar informados sobre el tema, para lo cual el Señor Presidente se encuentra participando en la Mesa Adjunta con Funcionarios, Empresarios y altos representantes del País.

Finalmente, solicita al Pleno del Consejo Regional la aprobación del viaje oficial.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán somete a consideración del Pleno, el presente punto de agenda, declarando abierto el debate.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda expresa estar de acuerdo con lo expresado por el Señor Vicepresidente Regional considerando que es el Señor Presidente Regional el Funcionario indicado para que asista a este viaje oficial en representación de la Región Callao, al haber participado desde su inicio en las Rondas de Negociaciones para el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica.

El Señor Presidente da por agotado el debate y somete a consideración del Pleno el tema de agenda, materia de debate.

Acto seguido, después de una breve deliberación el Consejo Regional acordó por unanimidad la aprobación del Acuerdo del Consejo Regional, cuyo texto es el siguiente:

**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL**  
**N° 024-2004-REGION CALLAO-CR**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante correo electrónico de fecha 13 de Octubre del 2004, el Señor Viceministro de Comercio Exterior y Jefe del Equipo Negociador del Tratado de Libre Comercio, invita al Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao Don Rogelio Canches Guzmán, a participar como Miembro de la Sala Adjunta en la Quinta Ronda de Negociaciones para el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica, la cual se llevará a cabo entre los días 25 y 29 de Octubre del año en curso en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador.

**EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de Octubre del 2004, con el voto aprobatorio del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas por el inciso s) del Artículo 15° de la Ley No. 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Reglamento Interno del Consejo Regional, la Ley N° 27619, la Ley N° 27790, la Ley N° 28128-Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2004 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM.

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.-** AUTORIZAR el viaje oficial del señor Rogelio Canches Guzmán, Presidente del Gobierno Regional del Callao, a la Ciudad de Guayaquil, Ecuador del 25 al 30 de Octubre del año 2004 para que asista en su calidad de Miembro de la Sala Adjunta a la Quinta Ronda de Negociaciones para el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Los gastos que irrogue el viaje autorizado en el artículo precedente correrán a cargo del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes	US\$	395.42
Viáticos	US\$	1200.00
Tarifa CORPAC	US\$	28.24

**ARTICULO TERCERO.-** La presente autorización no da derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**ARTICULO CUARTO.-** Dentro de los quince días calendarios a la conclusión del viaje, el Presidente Regional presentará un informe detallado sobre las acciones realizadas y la correspondiente rendición de cuentas de acuerdo a Ley.

**ARTICULO QUINTO.-** ENCARGAR el Despacho Presidencial al Señor Fernando García Huby Vicepresidente Regional, mientras dure la ausencia del Titular.

**ARTICULO SEXTO.-** DISPENSAR el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**ARTICULO SEPTIMO.-** ENCARGAR a la Gerencia de Administración la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario de Mayor Circulación de la Región.

**POR TANTO:**


Mando se registre, cúmplase y publíquese.

**2. MOTION DE ORDEN DEL DIA SOBRE MODIFICATORIA A ARTICULOS DEL REGLAMENTO DE AUDIENCIAS PUBLICAS REGIONALES DEL CALLAO.**

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán invita al Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda como proponente de la Moción a fundamentar el presente punto de agenda.


El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda hace uso de la palabra a fin de manifestar que la Moción presentada es en virtud a que en el presente año se ha llevado a cabo la Primera Audiencia Regional, acto en el que se dio lectura al Reglamento de Audiencias Públicas Regionales del Callao aprobado con fecha 15 de Diciembre del año 2003 y de acuerdo al procedimiento establecido en dicho Reglamento las preguntas formuladas por los asistentes debían formularse por escrito y responderse dentro de los cinco primeros días útiles de realizada dicha audiencia. En la Segunda Audiencia del año 2003, el Señor Presidente tuvo a bien prescindir de dicho artículo y responder verbalmente a las preguntas que formularon los asistentes a la Audiencia, situación que fue muy reconocida por los ciudadanos asistentes. En la Audiencia Regional llevada a cabo el día 07 de Octubre del año en curso, el Señor

Consejero Regional  
Antonio Ferrari Rueda




Presidente Regional tuvo a bien responder todas las preguntas formuladas por el público asistente que fueron doscientas aproximadamente. Es por ello que constatando que hay algunos artículos que requieren Modificaciones por la temporalidad y realizadas tres Audiencias ha sido mejor aceptado por la población el hecho de responder en el acto las preguntas que formulan, presenta la Moción de Orden del Día mediante la cual propone modificar y actualizar algunos artículos del enunciado Reglamento. Asimismo, expresa que el Señor Defensor del Pueblo en una de las intervenciones radiales ha manifestado también sus sugerencias de modificación y las habría alcanzado al Despacho del Señor Presidente, las cuales opina deben ser revisadas así como las que presenten si lo tienen a bien los Señores Miembros del Consejo Regional, lo que permitirá mejorar el enunciado Reglamento de Audiencias Públicas.


El Señor Presidente somete a consideración del Pleno el proyecto presentado y declara abierto el debate.



La Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy Neira hace uso de la palabra a fin de manifestar que teniendo en cuenta la última Audiencia Regional considera que se debe estudiar y analizar las propuestas de modificaciones con el fin de proteger la transparencia de los actos y mejorar la comunicación con la población, porque hay muchas preguntas que por la forma de cómo estaban escritas no se podían entender, por lo que considera necesario que sean verbales pero con un número limitado de participantes en función a los intereses de la comunidad, ese mecanismo sería más óptimo. Asimismo, adecuar la propuesta que por haber sido alcanzado en la presente sesión de Consejo no ha podido ser revisada por lo que sugiere pase a la Comisión correspondiente para los aportes pertinentes. La Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez considera que la Moción puede derivarse a la Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial a fin de que emita su opinión técnica.




La Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino expresa que conforme lo ha manifestado el Señor Consejero Regional Antonio Ferrari las Audiencias deben llevarse a cabo con arreglo a ley, refiriendo además que con fecha 24 de Agosto del año en curso, remitió un pedido a fin de solicitar que una Audiencia Regional se lleve a cabo en Ventanilla en tanto que las Audiencias Regionales deben contar con la participación de las organizaciones representativas. Finalmente, considera que debe tomarse en cuenta las propuestas formuladas por la Defensoría del Pueblo en las modificatorias a efectuarse al enunciado Reglamento.



La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque considera necesario un estudio más amplio sobre el Reglamento vigente a fin de poder modificarlo con el fin de superar algunas deficiencias presentadas, a través de un mecanismo sobre preguntas y respuestas toda vez que ha recibido comentarios de algunos pobladores para que no hayan fuga de respuestas y la población quede satisfecha de las respuestas recibidas, proponiendo que la Moción pase a una Comisión Dictaminadora la cual deberá solicitar las opiniones técnicas correspondientes.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán expresa que se han dado respuesta a cerca de doscientas preguntas, por lo que no considera que haya habido fuga alguna.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque señala que son comentarios de algunos ciudadanos por lo que reitera la necesidad de un mecanismo óptimo sobre las preguntas y respuestas en las audiencias regionales.



El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda expresa que en dicho acto el Señor Presidente consultó a la Audiencia si existía alguna pregunta más y no respondieron, por lo que en el proyecto presentado se enmarca lo que señala la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su art. 24<sup>a</sup> que en las audiencias deberá darse cuenta de los logros y avances de la gestión regional, sin embargo el Señor Presidente tuvo a bien responder preguntas que no estaban relacionadas al tema en aras de la transparencia de la gestión; proponiendo además se lleve a cabo una reunión técnica con la participación de los Señores Miembros del Consejo Regional y las áreas técnicas con el fin de optimizar el Reglamento vigente.

El Señor Presidente da por agotado el debate y somete el proyecto presentado a consideración del Pleno.

Después de una breve deliberación, el Consejo Regional acordó por unanimidad Aprobar la Moción presentada por el Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda referente a Modificar artículos del Reglamento de Audiencias Regionales del Callao y pase a la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.



### 3. EXPOSICION DE LA SECRETARIA DEL MACRO PROYECTO PACHACUTEC SOBRE AVANCES DE GESTION.

El Señor Presidente invita al Señor Eco. Yvan Palomino Rojas en su calidad de Secretario Técnico del Macroproyecto Pachacutec y Presidente del Comité de Transferencia y a la Arq. Lucia Ledesma Martínez Jefe del Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec y Proyecto Especial Ciudad Pachacutec a fundamentar el presente punto de agenda.

El Señor Yvan Palomino Rojas hace uso de la palabra a fin de expresar que el Macro Proyecto Pachacutec está ubicado en el Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, está conformado por el Proyecto Especial Ciudad Pachacutec transferido en el año 1988, tiene un área aproximada de 2,800 hectáreas y cuenta con 18 asentamientos humanos formalizados por COFOPRI. El Macro Proyecto Pachacutec fue formalizado mediante Decreto Supremo N° 007-2003-VIVIENDA entre sus principales funciones está especificar, organizar, dirigir y controlar las acciones, programas, proyectos y actividades que tengan ese nivel así como también la función de promover el desarrollo regional, impulsar las inversiones, fortalecer la capacidad de las organizaciones poblacionales, concertar la participación de los niveles de gobierno así como ONG. La Conformación del Consejo de Coordinación está la Presidencia Regional, Ministerio de Vivienda, COFOPRI, la Municipalidad de Ventanilla, INFES, SEDAPAL y Ministerio de la Mujer. Nos han transferido al Gobierno Regional del Callao la Secretaría Técnica del Macroproyecto Pachacutec, estamos en plena transferencia del Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec con el Ministerio de Vivienda; la información y avances de gestión ha sido remitida a los Señores Miembros del Consejo Regional a través del Informe N°001-2004-REGION CALLAO.

Dicho funcionario hizo luego una exposición sobre la transferencia, de la Secretaría Técnica del Macroproyecto Pachacutec, Transferencia del Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec, Acciones Ejecutadas por el Gobierno Regional, precisando finalmente que se viene elaborando el Plan Estratégico sobre los proyectos transferidos; informa además sobre el saneamiento físico legal, sobre el enripiado, sobre el Cementerio de Ventanilla sobre las coordinaciones con EDELNOR, SEDAPAL y otras instituciones, entre otros temas.

Acto seguido, hace uso de la palabra referente al tema de saneamiento, la Arq. Lucia Ledesma para informar que la primera acción efectuada es la revisión de los documentos transferidos, habiéndose comprobado que se encuentra incompleta, verificando además que existen casos de conflictos entre los propietarios de terrenos con los posesionarios, existiendo una serie de problemas como invasiones, asociaciones de viviendas entre otros cuyos documentos están siendo revisados a fin de tomar las acciones correspondientes. Asimismo, refiere haberse remitido un proyecto de Ordenanza Regional al Consejo Regional con el fin de establecer el proceso de saneamiento físico legal colocación de hitos, procesar toda la información remitida y ejecutar las acciones necesarias con el fin de consolidar los proyectos transferidos.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán expresa que la ejecución de los proyectos de Pachacutec son de suma necesidad para la población de Ventanilla, son proyectos que requieren de toda la seguridad técnica y legal para su ejecución y considera que con el proyecto de Ordenanza Regional se podrá agilizar los trámites previstos con la celeridad necesaria.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda considera que este tema debe ser aprobado a través de un acto resolutivo y no de una norma regional.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando Garcia Huby coincide con el Consejero Ferrari que no es necesario la dación de una Ordenanza Regional, debe considerarse que el Pleno ha tomado conocimiento y que los órganos ejecutivos deben proceder con arreglo a ley.

La Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy Neira sugiere la dación de un Acuerdo Regional mediante el cual se apoye en forma decidida la ejecución del macroproyecto y se justifique los gastos que se ocasionen como parte de este trabajo.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando Garcia Huby expresa que en el Acuerdo Regional se podría encargar al Señor Presidente Regional a fin de que tome las acciones del caso que permitan salvaguardar las mismas.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda considera que no puede emitirse un Acuerdo del Consejo Regional por no ser un asunto interno del Consejo Regional.

El Señor Presidente Rogelio Canches Guzmán señala que se trata de una exposición netamente de gestión y solicita que las instancias correspondientes apoyen la ejecución de los aludidos proyectos, en beneficio de la ciudadanía chalaca.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque considera que solamente se tome conocimiento de lo expuesto. Acto seguido, el Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán procede a agradecer a los Señores Funcionarios por la Exposición efectuada ante el Pleno del Consejo Regional, instancia que tomó conocimiento de los avances de gestión del Macro Proyecto Pachacutec y del Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec.

El Consejero Regional Lic. Antonio Ferrari Rueda, solicita se brinde un voto de aplauso a los funcionarios que tuvieron a cargo la exposición, lo cual fue aceptado y ejecutado.

#### 4. PEDIDO DE CENSURA DEL SEÑOR GERENTE GENERAL REGIONAL.

6

Habiendo sido diferido de la sesión anterior el presente punto de agenda, el Señor Presidente invita a la Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, proponente del pedido formulado, a sustentar el presente tema de agenda.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz hace uso de la palabra a fin de plantear cuestión previa a efectos de solicitar antes de la sustentación de su pedido, al amparo de lo dispuesto por el art. 70 del Reglamento Interno del Consejo Regional, que el Señor Gerente General Regional Luis Alvarado Gutiérrez sea invitado al Pleno del Consejo Regional para que explique los motivos y circunstancias por las que no absolvió oportunamente los requerimientos formulados por su Despacho a través de los Oficios N° 089/2004-GRC-CB y 128/2004-GRC-CB de fechas 24 de Junio y 18 de Agosto del presente año respectivamente.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando Garcia Huby considera que la cuestión previa planteada debe ser declarada improcedente toda vez que el punto de agenda es el pedido de censura planteada por el la Señora Consejera Regional y es el Consejo Regional de acuerdo al art. 8° del Reglamento Interno del Consejo Regional que deberá convocar al indicado funcionario ante el Pleno para que pueda hacer su descargo ya sea en forma verbal o escrita, citando como precedente el procedimiento que establece el Congreso de la República que en caso de no estar presente el presunto censurado es convocado posteriormente para hacer uso de su derecho de defensa.

La Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez expresa estar de acuerdo con lo vertido por el Señor Vicepresidente Regional y teniendo en cuenta lo presentado por la Señora Consejera Regional proponente debe ser debatido en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 8° del Reglamento Interno del Consejo Regional, expresando que existe la voluntad del Pleno de convocar al Señor Gerente General Regional para una próxima Sesión.

En este estado, el Señor Presidente dispone que la Secretaria dé lectura al art. 8° inciso b) del Reglamento Interno del Consejo Regional cuyo texto es el siguiente: "Solicitar a los Gerentes y Funcionarios los informes de gestión, los que deberán ser remitidos dentro de los siete días hábiles siguientes con una ampliación máxima de 07 días hábiles más; en caso de incumplimiento serán convocados por el Consejo Regional para que expliquen los motivos de ello, de no satisfacer tales explicaciones, el Consejo Regional podrá determinar una censura al funcionario".

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda considera que la proponente del pedido debe fundamentar, luego de ello el Pleno del Consejo Regional tomará la decisión correspondiente.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando Garcia Huby señala que la Señora Consejera Regional ha planteado cuestión previa la misma que el Consejo Regional debe votar por su aprobación o rechazo.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda propone que si el Gerente General Regional se encuentra en la Sede se le invite al Pleno del Consejo Regional o caso contrario se difiera el presente punto hasta la próxima sesión.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque considera que la cuestión previa planteada es procedente porque si el Gerente General Regional efectúa los descargos respectivos ante el Pleno el Consejo Regional, éste podrá determinar si procede la censura o no del funcionario.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda precisa sobre la cuestión previa planteada que se convoque en este momento al Señor Gerente General Regional para que se constituya ante el Pleno, caso contrario que la Señora Consejera Regional proceda a la fundamentación y se difiera para una próxima sesión.

En este estado, el Señor Presidente es informado que el Señor Gerente General Regional no se encuentra en la Sede Institucional, por lo que la cuestión previa no es considerada.

El Señor Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda reitera su pedido de fundamentación por parte de la Señora Consejera Regional proponente de la censura.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz expresa que en vista de no encontrarse el Señor Gerente General Regional procede a fundamentar ante el Pleno del Consejo Regional el pedido de censura a dicho Funcionario, señalando que "es un deber moral y legal acorde con la función propia del cargo, por el que resulte electa como Consejera Regional del Gobierno Regional del Callao y ante una queja recibida de un grupo de trabajadores de esta entidad, respecto de la conculcación de sus derechos laborales legalmente adquiridos desde la época de CORDELICA y del EX CTAR CALLAO, y efectivizado a partir del año 2003, al haberse dispuesto la ilegal rebaja de remuneraciones sin respetar el nivel adquirido de los Funcionarios, Profesionales, Técnicos y Auxiliares, no respetando el Cuadro de Asignación de Personal aprobado por el Consejo Regional, ni el Presupuesto Analítico de Personal, acción dispuesta de manera unilateral por la Gerencia General, hecho que motivó de conformidad a las atribuciones otorgadas por el art. 16° inciso b) de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

concordante con lo dispuesto por el art. 8º inciso b) del Reglamento Interno del Consejo Regional y mediante el Oficio N° 089/2004-GRC-CB de fecha 24 de Junio del año en curso he solicitado al Señor Gerente General Luis Alberto Alvarado Gutiérrez, me haga llegar un informe pormenorizado y detallado acerca de los motivos y razones que sustentaron la reducción de las remuneraciones, en razón a que estos no guardaban relación con los montos presupuestados y aprobados por cada cargo dentro del Presupuesto Analítico de Personal y el Cuadro de Asignación de Personal, haciéndole presente que con dicha actitud se estaría colocando a la Entidad frente a posibles reclamos de índole laboral y con las consecuentes cargas onerosas que tendría que asumir la Región, vía reparación e indemnización por violación de derechos laborales legalmente adquiridos y consentidos, hecho que ocasionaría perjuicios a la Entidad; con las correspondientes consecuencias de responsabilidad administrativa, civil y penal.

Al no haber obtenido respuesta alguna por parte del referido funcionario y al no cumplir éste con el plazo legalmente establecido para contestar el requerimiento formulado, conforme al art. 8º inciso b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, reiteraré mi pedido, mediante Oficio N° 128/2004-GRC-CB de fecha 18 de Agosto del 2004 con copia al Organismo de Control Institucional de la Entidad.

Por lo que, al no recibir respuesta de mi petición, es que mediante Oficio N° 145-2004-GRC-CB de fecha 17 de Setiembre del 2004, hice de conocimiento del Despacho de la Presidencia del Gobierno Regional, este grave hecho, que se obstaculiza en la parte sistemática obstrucción a la función fiscalizadora, cometida en mi agravio por parte del Gerente General al negarse a remitirme la información requerida, por lo que habiendo incurrido en la causal de censura al referido funcionario de conformidad con lo establecido en el artículo 8º inciso b) del Reglamento Interno es que solicito al honorable pleno del Consejo Regional apoyar este voto de censura, para que esta manera hacer respetar el Fuero del Consejo Regional y de la Autoridad de la que estamos investidos por el voto popular y democrático, ya que de continuar permitiendo atropellos de esta naturaleza estaríamos convalidando ilegales actos; que no corresponden y son de mucha responsabilidad por no cumplir con nuestra función fiscalizadora".

El Señor Presidente Rogelio Canches Guzmán señala que habiendo el Pleno del Consejo Regional tomado conocimiento de la fundamentación efectuada por la Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, somete a consideración del Pleno del Consejo Regional se convoque a una Sesión Extraordinaria al Señor Gerente General Regional Luis Alvarado Gutiérrez a fin de presentar los descargos correspondientes, en concordancia con lo dispuesto por el inciso b) del art. 8º del Reglamento Interno del Consejo Regional; lo que es aprobado por unanimidad.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz considera que debemos estar conscientes que las remuneraciones del personal están debidamente presupuestadas y se debe respetar con el fin de evitar posteriores acciones legales de los trabajadores en contra de la entidad.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando Garcia Huby plantea cuestión de orden a fin de precisar que el debate debe darse en la sesión que se convoque.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda precisa que de la documentación remitida por la Señora Consejera Regional se tiene que el Señor Gerente General Regional habría dado respuesta a la información solicitada.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque señala haber recibido documentación pero con los plazos vencidos y que dichos plazos están determinados en el Reglamento Interno del Consejo Regional.

El Señor Consejero Regional Doctor Francisco Villavicencio Cárdenas señala haber recibido la documentación de la Señora Consejera Regional Carmen Bringas el día de ayer a horas 5:00 pm, considerando que hay que basarse estrictamente en el pedido de dicha Consejera es decir por la no respuesta a sus Oficios cursados al Gerente General Regional.

El Señor Presidente Rogelio Canches Guzmán considera que la Sesión Extraordinaria a programarse sea reservada por cuanto el tema a tratar es sobre la política remunerativa.

El Señor Consejero Regional Francisco Villavicencio Cárdenas señala que habría que tomarse en cuenta lo que señala el Reglamento Interno del Consejo Regional sobre Sesiones Reservadas a fin de no incurrir en vicios o causales de nulidad.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda expresa que en el Oficio respuesta del Gerente General Regional refiere que la Gerencia de Administración no habría concluido el estudio, considerando necesaria la asistencia del Señor Gerente de Administración a fin de aclarar este tema.

El Señor Presidente Rogelio Canches Guzmán agrega que además deberán concurrir la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la sustentación técnica.



El Señor Vicepresidente Regional Fernando Garcia Huby precisa que habiéndose tomado el acuerdo de convocar al Señor Gerente General Regional a una Sesión Extraordinaria sólo quedaría por establecer si la Sesión es Reservada o no, precisando que el Reglamento Interno del Consejo Regional señala que las convocatorias a las sesiones se efectuarán por escrito con una anticipación no menor de tres (03) días hábiles, debiendo indicar en la citación la agenda a tratar, el día, hora y lugar de la reunión. Todas ellas son públicas, pudiendo el Presidente Regional decidir que determinados asuntos se traten en forma reservada de acuerdo a ley".

Finalmente, está de acuerdo con lo expuesto por la Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque de que esta información está en el Portal pero al solicitarse que sea reservada la sesión es porque no podemos exponer a un funcionario a criterios interpretativos de los asistentes.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda señala que lo que se desea es que estén presentes todos los Funcionarios con ingerencia en el tema, como el Gerente de Administración, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerente de Asesoría Jurídica, Jefe de Recursos Humanos.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz señala que las críticas constructivas son importantes y que las remuneraciones del personal no deben ser vulneradas.

El Señor Presidente señala que habiendo tomado el Consejo Regional en forma unánime el acuerdo de convocar al Señor Gerente General Regional al Pleno del Consejo Regional, su Despacho estará efectuando la convocatoria respectiva, a su retorno del viaje oficial autorizado durante la presente sesión.

##### **5. DOCUMENTO PRESENTADO POR LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL MARISOL VEGA BRAÑEZ**

Habiendo pasado durante la presente sesión a esta estación, el documento presentado por la Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez, se procede a la lectura del mismo:

"Que el día 07 de Octubre del año en curso, la Señora Consejera Regional Martha Bernuy Neira hizo pública la denuncia de haber sido víctima de agresiones físicas y verbales en las inmediaciones de la Audiencia Pública Regional que se realizaba en el Colegio " José Olaya " del Distrito de la Perla.

Que, este tipo de agresiones físicas y verbales sufridas por la Señora Consejera Regional Martha Bernuy Neira atentan directamente contra su seguridad personal.

Que, manifestamos nuestro más sentido y profundo rechazo a los actos de violencia producidos, así como demandar a las Autoridades Policiales una profunda y exhaustiva investigación a fin de determinar a los autores de tan lamentables y bochornosos hechos que no hacen sino distorsionar la respetable imagen de la población de nuestra Región"; documento suscrito por la Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez, el Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda, el Señor Consejero Regional Francisco Villavicencio Cárdenas, el Señor Vicepresidente Regional Fernando Garcia Huby y el Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán.

El Señor Presidente somete a consideración del Pleno el documento presentado, declarando abierto el debate.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando Garcia Huby expresa que fueron testigos que durante la Audiencia Pública Regional la Señora Consejera Regional Martha Bernuy Neira comunicó haber sido víctima de una agresión, considerando definitivamente que toda agresión a las personas tienen que ser rechazadas, que los agresores deben ser investigados y sancionados; refiriendo además que si bien es cierto que la Audiencia Regional no podía ser suspendida se encargó al Señor Gerente General para que adoptara las acciones necesarias, dejando constancia que el documento suscrito y presentado es con el fin de que públicamente se puedan tomar las garantías necesarias, se agoten las investigaciones y se identifique plenamente a los agresores de la Señora Consejera Regional, sugiriendo que en la próxima Audiencia Regional se pueda garantizar la seguridad de las Autoridades, Funcionarios, Personal y Público en General que acuda a dicho acto. Finalmente reitera sus muestras de apoyo a la Señora Consejera Regional.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda expresa que cuando los Consejeros firmantes nos hemos solidarizado suscribiendo este pedido, es porque entendemos que estos actos nunca debieron suceder, citando como precedente un hecho acontecido a un trabajador del Gobierno Regional quién resultó víctima de secuestro, intimidación y hostilización física y psicológica por lo que en dicha oportunidad planteó se comunicará a la opinión pública dichos actos y ahora una Consejera Regional es víctima de estas agresiones. En tal sentido, considera que el Gerente General debe informar sobre el estado de las investigaciones y felicita al Señor Presidente Regional por las acciones inmediatas que tomó delegando en dicho Funcionario las acciones necesarias. Finalmente, expresa que el Pleno del Consejo Regional no debe aceptar faltas de respeto a su investidura.

La Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy Neira expresa como parte agraviada su agradecimiento por las muestras de solidaridad del Consejo Regional e invoca que la organización de los eventos oficiales donde

participen los Señores Miembros del Consejo se coordine mejor la presencia de los Miembros de la Policía Nacional, explicando además que los motivos por lo que subió al estrado interrumpió la Audiencia no fueron de índole personal debido a que cuatro damas me señalaron y dijeron "a la de negro a la aprista" pretendiendo agredirla, pero al encontrarse en compañía de varias personas fue protegida de dicho intento no pasándole nada. Y para evitar problemas procedió a solicitar apoyo a los Miembros Policiales; cual fue su extrañeza al ver que no intervinieron, solamente me cercaron y por encima del hombro del Policía me arañaron y por debajo de sus piernas me patearon, siendo un echo bochornoso indignante, que me obligó a subir al estrado a denunciar dicho atropello. Porque yo puedo entender que cualquiera puede tener su forma de pensar equivocada o no, pero no puedo aceptar que las autoridades no cumplan su función y no intervengan preguntándome ¿Por qué no pueden intervenir? Si estaban frente a un infraganti delito contra mis derechos personales y me llama la atención que la representante de la Defensoría del Pueblo manifiesta opinión como si hubiese sido una rifa, cuando las personas presentes lo único que hicieron fue protegerme. Por lo que invoco a usted Señor Presidente a que se tomen las medidas de protección a los Miembros del Consejo. Porque existe un Jefe de Seguridad Integral que no solo debe cuidar la seguridad de las instalaciones sino también la de los Miembros del Consejo, debiendo ejercer sus funciones adecuadamente. Porque en política no se puede tener miedo y existe un vacío que ha ocasionado que no se hayan podido tomar las previsiones pertinentes para que el refuerzo policial hubiese actuado adecuadamente. Somos personas maduras y en una democracia existe la tolerancia, podemos tener discrepancias y altura y en ese ánimo apoyaré lo que sea menester apoyar y discreparé con lo que sea necesario discrepar. Haciendo mención de un comentario de una periodista de que el Presidente Regional tiene una imagen de sinceridad, tiene fe de que dicha autoridad tiene la voluntad de trabajar con todos y confía de que estos hechos no se vuelvan a repetir.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda manifiesta que se contaba con información que ese día un grupo de trabajadores iban a hacer disturbios en la Audiencia Regional citando como testigo a la Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, quién ese día llegó a la Audiencia y fue la que alertó de dichas acciones, lamentablemente la Señora Consejera Regional Martha Bernuy Neira llegó tarde y no ocupó el lugar que le correspondía, señalando que los Consejeros Regionales presentes se encontraban temerosos por lo que podría suceder ese día. En el exterior la Policía estuvo cautelando el orden por la información que se tuvo de lo que se iba a producir, habiendo inclusive preguntado al Señor Prefecto si había una marcha programada, para tomar las providencias pero lamentablemente la Consejera Bernuy llegó tarde. Manifiesta su extrañeza por la falta de intervención de dichos policías y se solidariza con la citada Consejera. Finalmente, expresa su adhesión a la iniciativa formulada por la Señora Consejera Regional Marisol Vega mediante el documento presentado.

La Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino expresa hacia la Señora Consejera Regional Martha Bernuy sus muestras de solidaridad y su rechazo rotundo a estas acciones que no hacen más que demostrar que las personas que lo ejecutan no tienen conciencia que el pueblo chalaco eligió a sus autoridades; expresando además haber recibido el file completo de la denuncia de la Consejera en el que destaca un documento mediante el cual solicita garantías y nombra a una Consejera Regional como autora de los hechos, solicitando se le informe al respecto.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby plantea cuestión de orden a fin de precisar que los hechos expuestos por la Consejera Roque no son materia de debate por cuanto están referidos a que la Señora Consejera Regional Martha Bernuy relacionó el comportamiento inadecuado de un grupo de Señoras del Vaso de Leche y que la Consejera consideró que al haber sido agredida por un grupo de madres y que estas madres al haber sido traídas por la Señora Consejera Regional Marisol Vega hubo una supuesta relación inmediata en que la Consejera Vega hubiera podido ser parte de esto; pero se trata de hechos distintos toda vez que en el presente caso la Señora Consejera Marisol Vega ha tomado la iniciativa de presentar un documento de rechazo a los lamentables acontecimientos sucedidos a la Consejera Bernuy y que se investigue en forma pormenorizada, la idea aquí es cerrar filas ante la agresión a un Miembro del Consejo Regional y que no se vuelva a repetir estos hechos, que la Policía intervenga y preste las garantías en un evento que por su naturaleza se presentan actitudes de confrontación. Finalmente, sugiere que en la próxima Audiencia Regional por la naturaleza del evento, los Miembros del Consejo Regional puedan contar con efectivos policiales que les brinden seguridad. Finalmente, reitera que lo expuesto por la Señora Consejera Regional Consuelo Roque son hechos que no son materia del debate.

La Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez expresa entender la posición de la Consejera Roque al solicitar se le informe sobre hechos señalados por la Consejera Martha Bernuy en su Oficio N° 048-2004-GRC-CR/MJBN, documento en el que señala que " desde el 12 de Mayo del 2004 con registro N° 048-1550 que alcanzo en anexo, hube solicitado garantías personales por agresiones verbales a mi persona". Al respecto, manifiesta que a pesar de que la Consejera Regional acudió ante diversas instancias, dichas garantías fueron negadas por falta de sustento, lo que lamenta mucho pero ese problema concluyó y considera estar de acuerdo en que los Consejeros Regionales tienen el derecho de ser informados.

La Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy Neira manifiesta que su participación es para indicar que su intención es evitar todo tipo de hecho que viole o lesione de alguna manera a los Miembros del Consejo Regional.

Evidentemente cuando uno dice por qué tiene que enseñar los documentos y todo está tramitándose por conducto regular. Hay procedimientos que se siguen y no es menester tratarlos en este nivel. Mi intención en todo momento es que estos hechos no se vuelvan a repetir a fin de no caer en el canibalismo cual si fuera una dictadura. En este sentido estoy convencida que se pueden cambiar de actitudes, a fin de lograr el desarrollo regional. Yo he hecho mis observaciones y en muchos casos no les ha gustado, imagino que sus razones tendrán. **Me puedo equivocar o no;** pero es parte del Proceso Democrático y debemos aprender a trabajar en un clima alturado. Yo no puedo solucionar el pasado, pero le dejo a usted Señor Presidente para que conozcan los hechos que han existido mas mi intención es evitar que se vuelva a repetir. Y no quisiera que esto se utilice para crear un clima de malestar. **Y si esto sucedió nunca mas debe volver a ocurrir en el Callao.**

En este estado, el Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán insta a los Señores Miembros del Consejo Regional a trabajar dentro de un clima de paz, respetando las posiciones políticas y uniendo esfuerzos con el fin de lograr el desarrollo del pueblo chalaco.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz expresa su solidaridad con la Señora Consejera Regional Martha Bernuy por los hechos lamentables acontecidos, los cuales no deben volver a suceder.

#### 6. DOCUMENTO PRESENTADO POR LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL MARTHA BERNUY NEIRA

Habiendo pasado a esta estación el documento presentado por la Señora Consejera Regional Martha Bernuy Neira, el Señor Presidente da por tratado el asunto, por haberse debatido juntamente con el documento presentado por la Consejera Regional Marisol Vega Brañez.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque expresa adherirse a las muestras de solidaridad expresadas hacia la Señora Consejera Regional Martha Bernuy por los hechos lamentables que no deberían suceder, habiendo sido agredida en una anterior oportunidad de manera verbal por un grupo de personas y hoy físicamente; considerando que son hechos que se deben investigar porque no solo estuvieron presentes policías, sino también miembros de Seguridad Ciudadana y algunos choferes de las Gerencias que sí conocían a la Consejera y que de repente no le brindaron el apoyo en el momento oportuno, considera además que se debe conversar con el personal a efectos de que tengan a bien poner en buen resguardo a los Señores Consejeros cuando sucedan estos hechos.

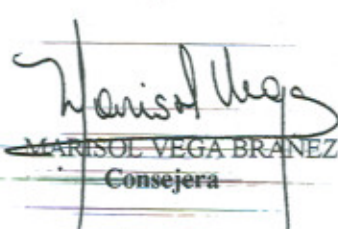
El Señor Consejero Regional Doctor Francisco Villavicencio Cárdenas expresa su solidaridad con la Señora Consejera Regional Martha Bernuy, manifestando todo su apoyo y respaldo para que las investigaciones esclarezcan a los autores de la agresión, formulando como propuesta que en las próximas Audiencias sobre todo públicas las Señoras Consejeras Regionales puedan contar con apoyo de movilidad para asistir y retornar a sus respectivos domicilios.

No habiendo otro punto que tratar, el Señor Presidente agradeció la concurrencia y participación de los asistentes y siendo las diecinueve horas con treinta minutos, dio por levantada la presente sesión.

  
ROGELIO CANCHES GUZMAN  
Presidente

  
FERNANDO GARCIA HUBY  
Vicepresidente


  
CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ  
Consejera

  
MARISOL VEGA BRANEZ  
Consejera


  
FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS  
Consejero

  
ANTONIO FERRARI RUEDA  
Consejero

  
CONSUELO ROQUE CANCINO  
Consejera

  
MARTHA BERNUY NEIRA  
Consejera

  
JUANA OLIVA SERNAQUE  
Consejera

  
ROCIO WEISS PASTOR  
Secretaria